

¿Qué es la Sunnah?

Una revelación como el Corán



Por El equipo editorial del Dr. Abdurrahman al-Muala

(traducido por islamtoday.com)

La Sunnah, de acuerdo con los eruditos del Hadiz, es todo aquello que ha sido relatado del Mensajero, que Dios exalte su mención, de sus declaraciones, acciones, aprobaciones tácitas, personalidad, descripción física o su biografía. No importa si la información relatada se refiere a algo anterior a su misión profética o a algo posterior a ella.

Explicación de esta definición:

Las declaraciones del Profeta incluyen todo lo que el Profeta dijo, por varias razones y en diferentes ocasiones. Por ejemplo, él dijo:

“Las acciones dependen de las intenciones, y cada personas obtendrá acorde a lo que se propuso”.

Las acciones del Profeta incluyen todo lo que él hizo y que nos fue relatado por sus Compañeros. Esto incluye cómo él hacía las abluciones, cómo hacía sus oraciones y cómo hizo la peregrinación.

Las aprobaciones tácitas del Profeta incluyen todo lo que sus Compañeros dijeron o hicieron, hacia lo cual él mostró su aprobación o al menos no objetó.

Todo lo que tuvo la aprobación tácita del Profeta es tan válido como cualquier cosa que él mismo dijo o hizo.

Un ejemplo de esto es la aprobación que fue dada a los Compañeros cuando ellos usaron su criterio para decidir cuándo orar durante la campaña de Bani Quraydhah. El Mensajero de Dios les dijo:

“Ninguno de ustedes debe hacer sus oraciones de la tarde hasta que lleguen a Bani Quraydhah”.

Los Compañeros no llegaron a Bani Quraydhah sino hasta después de la puesta del sol. Algunos de ellos tomaron las palabras de Profeta de manera literal y pospusieron la oración de la tarde, diciendo: “No vamos a orar hasta cuando llegemos allá”. Otros entendieron que el Profeta estaba sólo indicándoles que debían apresurarse en su viaje; por lo tanto, se detuvieron y realizaron la oración de la tarde en su tiempo.

El Profeta supo acerca de lo que los dos grupos habían decidido, pero no criticó a ninguno de los dos.

En lo que tiene que ver con la personalidad del Profeta, esto incluiría la siguiente declaración de Aishah (que Dios esté complacido con ella):

“El Mensajero de Dios nunca era indecente o vulgar ni gritaba en el mercado. Nunca respondía al abuso de los otros con abusos de su parte. En lugar de eso, era tolerante y perdonador”.

La descripción física del Profeta se encuentra en declaraciones como la que es relatada por Anas (que Dios esté complacido con él):

“El Mensajero de Dios no era ni muy alto ni era bajo. No era ni excesivamente blanco ni negro. Su pelo no era ni excesivamente rizado ni liso”.

La relación entre la Sunnah y la Revelación

La Sunnah es revelación de Dios a Su Profeta, que Dios exalte su mención. Dios dice en el Corán:

“...y [recordad] el Libro [el Corán] y la sabiduría [la tradición profética] que os reveló para exhortaros con ello...” (Corán 2:231)

La Sabiduría se refiere a la Sunnah. El gran jurista Ash-Shafi'i dijo: “Dios menciona el Libro, el cual es el Corán. He oído de la gente que yo considero autoridades en el Corán que la Sabiduría es la Sunnah del Mensajero de Dios, que la misericordia y las bendiciones de Dios sean con él”. Dios dice:

“En verdad, Dios le confirió un gran favor a los creyentes cuando les envió a su Mensajero de entre ellos mismos, recitándoles Sus señales y purificándolos, instruyéndolos en el Libro y la Sabiduría”.

Es claro de los versículos precedentes que Dios reveló a Su Profeta tanto el Corán como la Sunnah, y que Él le ordenó transmitir ambos a la gente. El Hadiz profético también atestigua sobre el hecho de que la Sunnah es revelación. Es relatado por Mak-hul que el Mensajero de Dios dijo:

“Dios me dio el Corán y algo similar de la Sabiduría”.

Al-Miqdam b. Ma’ di Karab relata que el Mensajero de Dios dijo:

“Me ha sido dado el Libro y con él algo similar”.

Hisan b. Atiyyah relata que Gabriel solía bajar ante el Profeta con la Sunnah, justo como lo hacía con el Corán.

Una opinión del Profeta no era simplemente sus propios pensamientos o sus deliberaciones sobre una materia; era lo que Dios le revelaba. De esta forma, el Profeta era diferente a otras personas. Él estaba apoyado por la revelación. Cuando él ejercía su propio razonamiento y estaba en lo correcto, Dios se lo confirmaba; y si alguna vez cometía un error, Dios lo corregía y lo guiaba hacia la verdad.

Por esta razón, es relatado que el Califa Umar dijo desde el púlpito: “¡Oh pueblo! Las opiniones del Mensajero de Dios eran correctas sólo debido a que Dios se las revelaba. Con respecto a nuestras opiniones, ellas no son nada sino pensamientos y conjeturas”.

La revelación que el Profeta recibía era de dos tipos:

A. Revelación Informativa: Dios le informaría acerca de algo por medio de la revelación en una forma u otra, como es mencionado en el siguiente versículo coránico:

“Dios no habla con los Mensajeros directamente, sino que lo hace detrás de un velo [como lo hizo con Moisés] o enviando un mensajero [el ángel Gabriel] para transmitirle por Su voluntad lo que Él quiera de la revelación o mediante inspiraciones divinas; porque es Sublime, Sabio”. (Corán 42:51)

Aishah relató que al-Hariz b. Hisham le preguntó al Profeta cómo le llegaba la revelación, y el Profeta le respondió:

“Algunas veces, el ángel viene a mí como el tañido de una campana, y esto es lo más difícil para mí. Ello pesa sobre mí y yo memorizo lo que él dice. Y

algunas veces el ángel viene a mí en la forma de un hombre y me habla y yo memorizo lo que él dice”.

Aishah dijo:

“Yo lo he visto cuando la revelación le venía en un día extremadamente frío. Cuando terminaba, su ceño estaba lleno de sudoración”.

Algunas veces, él era preguntado acerca de algo, y permanecía en silencio hasta que la revelación le llegaba. Por ejemplo, los paganos de La Meca le preguntaron acerca del alma, pero el Profeta permaneció en silencio hasta cuando Dios le reveló:

“Te preguntan acerca del espíritu. Diles: El espíritu es una de las creaciones de Dios, de las que sólo Él tiene conocimiento. Y no se os ha permitido acceder sino a una parte del inmenso conocimiento de Dios”. (Corán 17:85)

También, le fue preguntado acerca de cómo debía ser dividida la herencia, pero él no contestó hasta cuando Dios le reveló:

**“Dios dictamina respecto a [la herencia de] vuestros hijos...”
(Corán 4:11)**

B. Revelación afirmativa: Aquí es donde el Profeta ejercitaba su propio juicio acerca de un asunto. Si su opinión era correcta, la revelación vendría confirmándola; y si era incorrecta, la revelación vendría para corregirla, haciéndola justo como cualquier otra revelación informativa. La única diferencia aquí es que la revelación venía como el resultado de una acción que el Profeta había hecho primero por su propia cuenta.

En tales instancias, el Profeta era dejado para que usara su propio criterio sobre un asunto. Si él escogía lo que era correcto, entonces Dios confirmaba su elección a través de la revelación. Si él escogía mal, Dios le corregía para proteger la integridad de la fe. Dios nunca permitiría que Su Mensajero transmitiera un error a la gente, debido a que esto causaría que sus seguidores cayeran en error también. Esto contravendría la sabiduría detrás de enviar Mensajeros, la cual es que la gente de allí en adelante no tendría excusa ante Dios. De esta forma, el Mensajero era protegido de caer en un error, pues si él alguna vez erraba, la revelación vendría a corregirlo.

Los Compañeros del Profeta sabían que la aprobación tácita del Profeta era de hecho la aprobación de Dios; debido a que si ellos hubieran alguna vez hecho algo en contra del Islam durante el tiempo de vida del Profeta, la revelación hubiera descendido condenando lo que ellos estaban haciendo.

Yabir dijo: “Nosotros solíamos practicar el *coitus interruptus*^[1] mientras el Mensajero de Dios estaba vivo”. Sufian, uno de los narradores de este Hadiz, comentó: “Si algo como esto fuera prohibido, el Corán lo hubiera prohibido”.

Footnotes:

[1] Coitus Interruptus: Retiro del órgano genital masculino de dentro del femenino antes de la emisión de esperma durante el acto sexual. – *IslamReligion.com*

La Sunnah en la Ley Islámica

La diferencia entre la Sunnah y el Corán



El Corán es el fundamento de la Ley Islámica. Es el milagroso discurso de Dios que fue revelado al Mensajero, que Dios exalte su mención, por medio del ángel Gabriel. Ha sido transmitido a nosotros con tantas cadenas de autoridad que su autenticidad histórica es incuestionable. Está registrado por escrito, y su recitación es una forma de adoración.

La Sunnah es todo lo que vino del Mensajero de Dios aparte del Corán. Ella explica y provee los detalles para las leyes encontradas en el Corán. También, provee ejemplos de la aplicación práctica de estas leyes. Se trata de revelaciones directas de Dios o decisiones del Mensajero que eran luego confirmadas por la revelación. Por lo tanto, la fuente de toda la Sunnah es la revelación.

El Corán es la revelación que es formalmente recitada como un acto de adoración, y la Sunnah es la revelación que no es formalmente recitada; aunque la Sunnah es justo como el Corán en el sentido de que es revelación cuya obediencia es obligatoria.

El Corán toma precedencia sobre la Sunnah en dos formas. Por un lado, el Corán consiste en las palabras exactas de Dios, es milagroso por naturaleza, hasta el último versículo. La Sunnah, sin embargo, no son necesariamente las palabras exactas de Dios, sino que son sus significados explicados por el Profeta.

La posición de la Sunnah en la Ley Islámica

Durante el tiempo de vida del Mensajero, el Corán y la Sunnah eran las únicas fuentes de la Ley Islámica.

El Corán provee las órdenes generales que formaron la base de la Ley, sin entrar en todos los detalles y la legislación secundaria, con la excepción de unas pocas imposiciones que están establecidas junto con los principios generales. Estas órdenes no están sujetas a cambio en el tiempo o a las circunstancias cambiantes de la gente. El Corán, de la misma forma, tiene los principios de la creencia, establece actos de adoración, menciona las historias de las naciones de la antigüedad y provee los lineamientos morales.

La Sunnah concuerda con el Corán. Esta explica los significados de lo que no está claro en el texto, provee los detalles para lo que está descrito en términos generales, especifica lo que es general, y explica las órdenes y sus objetivos. La Sunnah también trae órdenes que no están provistas en el Corán, pero ellas están siempre en armonía con sus principios y avanzan sobre los objetivos que están señalados en el Corán.

La Sunnah es una expresión práctica de lo que está en el Corán. Esta expresión toma muchas formas. Algunas veces, viene como una acción llevada a cabo por el Mensajero. Otras veces, es una declaración que él hizo en respuesta a algo. Algunas veces, toma la forma de una declaración o una acción de uno de los Compañeros que él no previno u objetó, sino que permaneció en silencio acerca de ella o expresó su aprobación por la misma.

La Sunnah explica y clarifica el Corán en muchas formas. Explica cómo hacer los actos de adoración y cómo llevar a cabo las leyes que están mencionadas en él. Dios ordena a los creyentes orar sin mencionar el número de veces que las oraciones deben ser hechas o la manera de hacerlas. El Mensajero clarificó esto a través de sus propias oraciones y al enseñar a los musulmanes cómo orar. El dijo:

“Oren como me han visto orar”.

Dios hace obligatoria la peregrinación sin explicar sus ritos. El Mensajero de Dios explica esto al decir:

“Tomen de mí los ritos de la peregrinación”.

Dios hace obligatorio el impuesto del Zakah sin mencionar ante qué tipos de riqueza y productos éste debe ser recaudado. Dios tampoco hace mención de la cantidad mínima de riqueza que hace el impuesto obligatorio. La Sunnah, a pesar de esto, lo aclara todo.

La Sunnah especifica las declaraciones generales halladas en el Corán. Dios dice:

“Dios dictamina respecto a [la herencia de] vuestros hijos: Al varón le corresponde lo mismo que a dos mujeres”. (Corán 4:11)

Esta redacción es general, se aplica a cada familia y hace a cada niño o niña un heredero o heredera de sus padres. La Sunnah hace esta regulación más específica al excluir a los hijos del Profeta. El Mensajero de Dios dijo:

“Nosotros los Profetas no dejamos detrás herencia alguna. Lo que sea que dejemos detrás es para caridad”.

La Sunnah califica declaraciones no calificadas en el Corán. Dios dice:

“Y si estáis enfermos o de viaje, o alguno de vosotros viene de hacer sus necesidades o habéis tenido relaciones con vuestras mujeres y no encontráis agua, recurrid a tierra limpia y pasáosla por el rostro y las manos”. (Corán 5:6)

Este versículo no hace mención de la extensión de la mano, dejando la pregunta sobre si uno debe frotarse las manos hasta la muñeca o hasta el antebrazo. La Sunnah aclara esto al mostrar que es hasta la muñeca, debido a que esto es lo que el Mensajero de Dios hizo al realizar la ablución seca.

La Sunnah también está haciendo énfasis en lo que está en el Corán o proveyendo legislación secundaria para una ley estipulada allí. Esto incluye todos los Hadiz que indican que la oración, el Zakah, el ayuno y la peregrinación son obligatorios.

Un ejemplo de dónde la Sunnah provee legislación subsidiaria para un mandamiento encontrado en el Corán está la regulación hallada en la Sunnah de que está prohibido vender un fruto antes de que éste empiece a madurar. La base de esta ley es la declaración del Corán:

“No consuman su propiedad entre ustedes de manera injusta, excepto que ello sea un trato entre ustedes por consenso mutuo”.

La Sunnah contiene regulaciones que no están mencionadas en el Corán y que no vienen como aclaraciones para algo mencionado en él. Un ejemplo de esto es la prohibición de comer carne de burro y la carne de las bestias depredadoras. Otro ejemplo de esto es la prohibición de casarse con una mujer y con su tía al mismo tiempo. Estas y otras regulaciones que son provistas por la Sunnah deben ser acogidas.

La obligación de adherirse a la Sunnah

Un requerimiento de creer en la condición de profeta es aceptar como cierto todo lo que el Mensajero de Dios dijo. Dios escogió a Sus Mensajeros de entre Sus adoradores para llevar Su Ley a la humanidad. Dios dice:

“...Dios sabe mejor que nadie en quién confiar Su Mensaje...” (Corán 6:124)

Dios también dice:

“...los Mensajeros sólo tienen la obligación de transmitir el Mensaje con claridad”. (Corán 16:35)

El Mensajero está protegido del error en todas sus acciones. Dios ha protegido su lengua de no decir nada sino la verdad. Dios ha protegido sus miembros de no hacer nada sino lo que es correcto.

Dios lo ha salvaguardado de mostrar aprobación por algo contrario a la Ley Islámica. Él es la más hermosa creación de Dios. Esto está claro en la manera en la que Dios lo describe en el Corán:

“Por la estrella cuando desaparece [al amanecer] que vuestro compañero [el Profeta Muhammad] no se ha extraviado ni está en un error ni habla de acuerdo a sus pasiones. Él sólo trasmite lo que le ha sido revelado”. (Corán 53:1-4)

Nosotros vemos en el Hadiz que ninguna circunstancia, sin importar de qué se tratara, podía impedir que el Profeta hablara con la verdad. Tener ira nunca le impidió hablar la verdad. Tener ira nunca afectó su discurso. Nunca dijo una mentira, incluso cuando estaba bromeando. Sus propios intereses nunca le alejaron de hablar la verdad. La única meta que él buscaba era complacer al Dios Todopoderoso.

Abdullah bin Amr bin al-Aas relató que él solía escribir todo lo que el Mensajero de Dios decía. Luego, la tribu de Quraish le prohibió que lo hiciera, diciéndole: “¿Tú escribes todo lo que el Mensajero de Dios dice, y no es él sino un hombre que habla por satisfacción y en momentos de ira?”

Abdullah bin Amr dejó de escribir y mencionó esto al Mensajero de Dios, quien le dijo:

“Escribe, pues por Aquel en cuyas manos está mi alma, sólo la verdad sale de mí”... y apuntó a su boca.

El Corán, la Sunnah y el consenso de los juristas todos apuntan al hecho de que obedecer al Mensajero de Dios es obligatorio. Dios dice en el Corán:

“¡Oh, creyentes! Obedeced a Dios, obedeced al Mensajero y a aquellos de vosotros que tengan autoridad y conocimiento. Y si tenéis un conflicto, remitidlo al juicio de Dios y del Mensajero, si es que creéis en Dios y en el Día del Juicio, porque es lo preferible y el camino correcto”. (Corán 4:59)